

 <b>SERVICIO CIVIL</b>	<b>FORMULARIO PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS APARTADOS DE UNA ESPECIALIDAD</b>	 <b>SERVICIO CIVIL</b>			
Nº Formulario:	AOTC-UOT-FO-002-2020	Nº Versión:	01	Fecha de Aprobación:	01/08/2020

<b>SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LOS APARTADOS DE LA ESPECIALIDAD          (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)</b> Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018	<b>Solicitud N°: <sup>1</sup></b> ASI-UGRH-OF-580-2022 del 08-12-2022
<b>4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA</b>	
<b>Instancia competente de la DGSC<sup>2</sup>:</b> Unidad de Organización del Trabajo, Área de Organización del Trabajo y Compensaciones	<b>Fecha:</b> 08-12-2022
<b>Actualización de la Especialidad:</b> Administración Subespecialidad Negocios	<b>Código de la Especialidad:</b> 002081
<b>En su Apartado de:</b> <input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input type="checkbox"/> Rango Aplicación <input checked="" type="checkbox"/> Atinencias Académicas, para: <input checked="" type="checkbox"/> Incluir <input type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar la atinencia:	
Indique el nombre de la atinencia a incluir, eliminar o modificar de ser el caso: <b>Maestría en Administración de Empresas con mención en alta Gerencia</b>	
<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SE AVALA</b> <input type="checkbox"/> <b>SE RECHAZA</b>	
<b>Justificación:</b> Mediante Oficio No. Oficio ASI-UGRH-OF-580-2022 de fecha 08 de diciembre del año curso, la señora Irene Román Fuentes,	

<sup>1</sup> Número de Solicitud indicada por la OGEREH.

<sup>2</sup> Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos, el Área de Carrera Docente o la Unidad de Organización del Trabajo del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.

Jefa de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Área de Administración de Servicios Institucionales de esta Dirección General, solicita que el posgrado **Maestría en Administración de Empresas con mención en alta Gerencia** sea incluido como atinencia académica en la Especialidad Administración, Subespecialidad Negocios, procedimiento que le aplica las excepciones contenidas en la “Guía práctica para el mantenimiento del Manual Descriptivo de Especialidades Título I y IV del Estatuto de Servicio Civil”, inciso II del punto E del Apartado Generalidades, cuando la : “ ... *nomenclatura de la carrera por incluir utiliza sinónimos relativos a la nomenclatura del título declarado atinente*”.

En ese sentido, de la revisión al Apartado de Atinencias Académicas de la subespecialidad de interés, se visualizan dos carreras declaradas ya atinentes, que tienen similitud con el posgrado que desean incluir: Maestría en Administración de Empresas con mención en Gerencia de Operaciones y Maestría en Administración de Negocios con mención en Gerencia General, por lo que del estudio realizado por esta Unidad de Organización del Trabajo (UOT) a los planes de estudio de esta última maestría mencionada con el posgrado de interés, se extrae que mantienen en común varias materias tales como Economía, Contabilidad, Mercadeo, Finanzas, Sistemas de Información Gerencial, entre otras; las cuales proveen conocimientos propios de la Subespecialidad Negocios; asimismo, logra desarrollar en los profesionales graduados, habilidades para innovar, crear, balancear, observar y formular líneas, directrices, políticas y estrategias de negocio; creando competencias para ser habilidoso y estar comprometido con el éxito, en procura de un mejor porvenir empresarial y organizacional, y el énfasis como especialista en la Gerencia General, le permitirá formular hipótesis en su campo de actividad.

En cuanto a la Especialidad Administración Subespecialidad Negocios, esta se define para puestos cuyas tareas se relacionan con los procesos de análisis financiero, análisis de mercado, contabilidad, investigación de operaciones, estudios de factibilidad, de inventarios, de producción y otros similares; y en el Rango de Aplicación se determina que esta actividad puede ser ejecutada por clases de puesto desde el Estrato Técnico hasta el Estrato Profesional.

En consecuencia, se desprende del estudio realizado por esta UOT, que la carrera **Maestría en Administración de Empresas con mención en alta Gerencia**, es similar en nomenclatura con las atinencias declaradas ya atinentes, y que el programa de estudios es de aplicación para cumplir con la definición y características de la subespecialidad de interés; por lo tanto, conforme con la solicitud formulada y los lineamientos establecidos en la “Guía práctica para el mantenimiento del manual descriptivo de especialidades Título I y IV del Estatuto de Servicio Civil”, específicamente lo indicado en el inciso II del punto E. del Apartado de Generalidades, se evidencia la relación existente entre la carrera de interés y las declaradas ya atinentes: Maestría en Administración de Empresas con mención en Gerencia de Operaciones y Maestría en Administración de Negocios con mención en Gerencia General, por lo que se considera procedente la admisibilidad de dicha formación.

Nombre Analista Responsable: Cynthia Araica Acuña

Firma:

**4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA  
JEFATURA DE LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DGSC**

Nombre: Yolanda Campos Arce

Firma:



<b>SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO</b> (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)		
<b>5.1. PRONUNCIAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO</b>		
<b>N° de Solicitud de referencia:</b> <sup>1</sup> ASI-UGRH-OF-580-2022 del 08-12-2022	<b>La Directora del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones<sup>2</sup> determina PROCEDENTE la Modificación de:</b>	<b>Dictamen Técnico N°:</b> AOTC-UOT-DIC-026-2022
<b>La Especialidad:</b> Administración	<b>Subespecialidad:</b> Negocios	<b>Código de Especialidad:</b> 002081
<b>Para modificar su apartado de:</b>	<input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input type="checkbox"/> Rango Aplicación <input checked="" type="checkbox"/> Atinencias Académicas → Incluir <input checked="" type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar <input type="checkbox"/>	
<b>Para que contemple:</b> Solo en caso de modificación de Nombre, Definición, Características, Subespecialidad o Rango de Aplicación	N/A	
<b>Indique el nombre de las atinencias a incluir, eliminar o modificar:</b> Solo en caso de modificación del apartado de Atinencias Académicas. De ser modificación, indicar el nombre de la que presente la especialidad y la nueva nomenclatura que aplica para la misma.		
<b>Maestría en Administración de Empresas con mención en alta Gerencia</b>		
<b>5.2. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTORA DEL ÁREA</b>		
<b>Nombre del Director(a):</b> María Adelia Leiva Mora		 <b>SERVICIO CIVIL</b>
<b>Firma:</b>		
El anterior Dictamen Técnico se fundamenta en lo dispuesto mediante Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018.		

<sup>1</sup> Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

<sup>2</sup> Indicar la instancia Competente, sea el Área de Gestión de Recursos Humanos, Área de Carrera Docente o el Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.

**SECCIÓN N° 6: ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES**  
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES DE LA DGSC)

**Analista Responsable:**

**Firma:**

**Registros (ARCHIVOS WORD, PDF, WEB, HISTÓRICO, SAGETH, OTROS):**

**Dictamen: AOTC-UOT-DIC-026-2022**

**Especialidad: Administración Subespecialidad Negocios**

**Atinencia: Maestría en Administración de Empresas con mención en alta Gerencia**

**6.1 INSTANCIA DE REVISIÓN**

**Analista Responsable de revisión de registros:**

**Fecha y Firma:**